



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

19425

Judici de faltes número 810/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a V. D. la sentencia condenatoria nº 266 por una falta de estafa dictada en este Juzgado el día 17 de septiembre de 2013.

Y para que sirva de notificación al mismo expido el presente en PALMA DE MALLORCA a 14 de Octubre de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

